

*[Handwritten signature]*  
CONSTANZA  
ESCRIBANO  
M. A. F. 508

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
DECRETO N° 754/95  
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 001744347

Rúbrica N°: 91403-10

Pertenece a: DESDELSUR S.A.

Domicilio: AV. CORDOBA 373 Piso 7

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de  
Libro: 2

Consta de: 0100 páginas

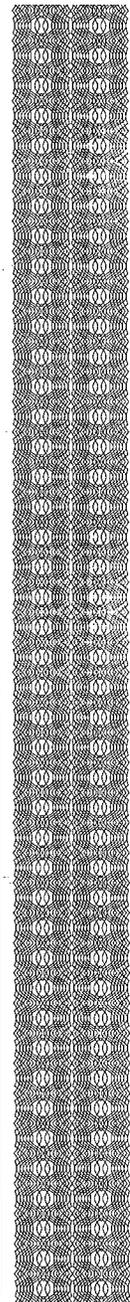
Observaciones: CONTINUADOR DE SU ANTECEDENTE N° 1 RUBRICADO BAJO  
LETRA Y NUMERO B-21108 EN FECHA 10/06/1993.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado  
para actuar en el Registro Notarial Nro. 531 de la Ciudad de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp]*

MONICA ANDREA FERNANDEZ  
RESOL. IGJ (I) 28/08  
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

Buenos Aires 12 de Noviembre de 2010



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO CINCUENTA Y UNO:** en la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Marzo del 2024 se reúnen en la Sede Social los Accionistas de DESDELSUR SOCIEDAD ANONIMA, cuya nómina figura a fojas 5 del Libro N° 2 de Asistencia a Asambleas Generales, representando la totalidad del capital y el cien por ciento de los votos.

Siendo las 10:00 horas, se declara abierta la sesión bajo la presidencia del Licenciado José María Gustavo Macera, quien manifiesta que se hallan presente la totalidad de los Accionistas de la sociedad representando un capital de \$ 2.200.063.624 en 2.200.063.624 millones de acciones de valor nominal un peso cada una, con derecho a 2.200.063.624 millones de votos. Agrega el señor presidente que no se realizó la publicación de la convocatoria por existir promesa de los Accionistas de concurrir y unidad de criterios a cuanto la resolución a las resoluciones a adoptarse, por lo que la Asamblea es unánime (Art. 237, in fine, Ley 19.550). No habiendo objeciones, se da por válidamente constituida la Asamblea. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el Orden del Día.

Al tratarse el primer punto, que dice **“1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta”**. Por unanimidad se resuelve que el acta será firmada por los señores Guillermo Eduardo Macera y Santiago Blaquier, además del Presidente Sr. José María Gustavo Macera.

A fin de dar tratamiento al punto 2 del orden del día, que dice **“2° Consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico anual cerrado el 30 de noviembre del 2023, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, y de la Memoria (Art. 234 Inc, 1° de la Ley General de Sociedades y sus modificaciones)”**, el Presidente menciona que todos los presentes han recibido con anterioridad la mencionada documentación para su análisis y que ésta, ya se encuentra asentada en el Libro Inventarios y Balances. Luego de un intercambio de opiniones, se decide aprobar por unanimidad la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico anual cerrado el 30 de noviembre del 2023, que incluye Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos (Art. 234 Inc, 1° de la Ley General de Sociedades y sus modificaciones) y que arrojó su resultado positivo de \$ 3.516.360.852.

Se procede a tratar el punto del orden del día que dice, **“3° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura**. El presidente propone se dé por aprobada la gestión de los Directores y del Síndico, sin objeciones, lo que es aprobado por unanimidad.

Se trata del punto **4° Retribución de Directores y Síndicos conforme al Art. 261 de la ley 19.550**. En uso de la palabra, el Sr. Presidente propone que se retribuya a los señores Directores la suma de \$ 45.197.419 correspondiendo al Señor José María Gustavo Macera, la suma de \$ 16.348.411, al Señor Santiago Blaquier, la suma de \$ 16.501.306, al señor Javier Enrique Esteban Crotto la suma de \$ 4.615.901, al Señor Guillermo

Horacio Macera, la suma de \$ 3.115.901, y al señor Eduardo Freytes, la suma de \$ 4.615.901. Se resuelve por unanimidad, aprobar la retribución a los Directores y no destinar importe alguno como retribución especial a Síndicos.

Se trata el punto 5° Designación de los nuevos Directores. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 8° del Estatuto Social, corresponde designar seis (6) Directores titulares y sus respectivos suplentes.

Puesto a consideración los Accionistas resuelven por unanimidad designar los siguientes Directores titulares y sus respectivos suplentes con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance General correspondiente al ejercicio social que finalizará el 30/11/2026:

Director Titular y Presidente: Sr. José María Gustavo Macera DNI 10.155.395 y su Director Suplente: Sr. Guido Macera DNI 31.507.446.

Director Titular y Vicepresidente: Sr. Santiago Blaquier DNI 20.384.887 y su Director Suplente: Sr. Santiago Segundo Blaquier DNI 39.210.655.

Director Titular: Sr. Guillermo Horacio Macera DNI 25.257.881 y su Director Suplente: Sr. Guillermo Eduardo Macera DNI 8.362.792.

Director Titular: Sr. Javier Enrique Esteban Crotto DNI 10.155.593 y su Director Suplente: Sr. Agustín Blaquier DNI 43.243.343.

Director Titular Independiente: Sra. María Fraguas DNI 16.938.443.

Director Titular Independiente: Sr. Eduardo Freytes DNI 21.633.247.

Acto seguido, se procede a tratar el punto 6° Tratamiento a otorgar a los resultados del ejercicio. El presidente hace uso de la palabra y propone que, en función de que el resultado del ejercicio se suma a la abultada cuenta de Resultados No Asignados, se efectúe la siguiente afectación con cargo a la cuenta Resultados No Asignados:

- 1) Retribución de Directores y Síndicos según lo mencionado en el punto 4° de la presente por \$ 45.197.419.
- 2) Incremento de la Reserva legal en \$ 842.388.487, de manera de completar el 20% del Capital Social, según lo establece el Art. 70 de la Ley General de Sociedades,
- 3) Distribución de Dividendos en efectivo por la suma de \$ 3.600.000.000 a abonar dentro del ejercicio en curso y delegando en el Directorio la decisión de definir el momento de puesta a disposición y pago, como también la facultad de decidir pagos parciales o totales, todo ello en función de una buena administración de caja de la compañía.

Luego de un intercambio de opiniones positivas, se resuelve por unanimidad aprobar lo propuesto.

A fin de cumplimentar el último punto del orden de día que dice, 7º Elección del Síndico titular y Síndico Suplente, el presidente propone se renueven los actuales cargos por el término de un año de acuerdo con el título IV del Estatuto social. En forma unánime se designa al contador Juan Manuel Durán, DNI 25.315.004, CUIT 20-25315004-2, nacido el 29/03/1976, con domicilio real y especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 1, of. 1, CABA, como Síndico titular y al contador Cristian Ricardo Morinigo Rivarola, DNI número 35.569.570; CUIT 20-35569570-1, nacido el 08/08/1990, con domicilio real y especial en Av. Alberdi 1215, piso 5, depto. B, CABA, como Síndico Suplente. Los Síndicos designados anteriormente están presentes y aceptan sus cargos y manifiestan no estar incluidos en la resolución 11/11 de la UIF como personal políticamente expuesto. Puesta la moción a consideración, se resuelve aprobarla por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

